



Muchas ocupaciones entrañan el uso o generación de sustancias que pueden producir daños a las personas que trabajan. En febrero de 2024, hay 244.229 entradas correspondientes a sustancias notificadas al catálogo de clasificación y etiquetado de conformidad con el Reglamento CLP, de las cuales 4.679 corresponden a sustancias con clasificación y etiquetado armonizados a nivel de la Unión Europea. En esa misma fecha, 22.600 sustancias estaban registradas en la Unión Europea bajo la regulación del Reglamento REACH. Por otro lado, hay que tener en cuenta que REACH no es de aplicación a los productos intermedios y subproductos que se generan en los procesos productivos, tales como el polvo o los humos de combustión.

Existe riesgo por exposición a agentes químicos peligrosos en muchas actividades laborales, desde la extracción primaria (minería, canteras, perforación de petróleo y gas) hasta la agricultura, industria, construcción, reciclaje, sector sanitario u otros servicios, y, en todas ellas, se requiere una evaluación de riesgos exhaustiva de los puestos de trabajo para permitir identificar cualquier posibilidad de exposición peligrosa y desarrollar una estrategia efectiva de control de la misma, que debe llegar hasta la vigilancia específica de la salud.

Frente a esta compleja situación y desde un punto de vista preventivo, cabe destacar que la actual normativa general sobre productos químicos otorga un importante papel tanto a la prevención en origen como a la información suministrada con los productos. Esto inicia con los requisitos para los registros y/o autorizaciones exigidos a las empresas para la puesta en el mercado de los productos y continúa con la información que deben suministrar sobre las condiciones de trabajo y las medidas de precaución necesarias para su uso seguro. Esa información es fundamental para la evaluación, vigilancia y control de los riesgos, los daños y su prevención. A su vez, una adecuada vigilancia de la salud, que deben realizar los servicios sanitarios de los servicios de prevención, debería generar información valiosa para avanzar en la mejora del conocimiento.

La finalidad de esta Jornada es debatir sobre el abordaje del riesgo químico en el entorno laboral y dar a conocer herramientas para la evaluación, prevención y vigilancia de la salud frente al riesgo químico.



## JORNADA TÉCNICA

# RIESGO QUÍMICO EN EL ENTORNO LABORAL

actualizando conocimiento para la prevención, visualizando retos



REACH Y CLP



EVALUACIÓN DE RIESGOS



VIGILANCIA DE LA SALUD



SOCIEDADES CIENTÍFICAS



INTERLOCUTORES SOCIALES

Madrid, 20 marzo 2024  
Salón de Actos Ernest Lluch  
Ministerio de Sanidad

**9:00**

Recepción y acreditación de asistentes

**9:30**

### **Bienvenida y presentación de la Jornada**

Director General de Salud Pública y Equidad en Salud.  
Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.  
Director del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo.

**10:00**

### **Legislación sobre comercialización de sustancias químicas y su repercusión en el ámbito laboral: REACH y CLP**

#### **D<sup>a</sup> Esther Martín de Dios**

Coordinadora del área de Biocidas y Productos Químicos  
Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad

**10:30**

### **Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo**

#### **D. Xavier Solans Lampurlanés**

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

**11:00**

**Descanso**

**11:30**

### **Vigilancia de la salud de las personas con riesgo de exposición laboral a productos químicos**

#### **Dra. Montserrat García Gómez**

Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad

#### **Dr. Valentín Esteban Buedo**

Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad de la Comunitat Valenciana.

#### **Dr. Aitor Guisasola Yeregui**

Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN)

**12:30**

### **Consideraciones de las sociedades científicas**

#### **Dr. Juan Carlos Rueda Garrido**

Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo

#### **Dra. Pilar Niño García**

Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo

#### **Dr. Domingo de Pedro Jiménez**

Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo

#### **Dra. Piedad del Amo Merino**

Asociación Nacional de Medicina del Trabajo en el Ámbito Sanitario (ANMTAS)

**13:20**

### **Consideraciones de los interlocutores sociales**

#### **D. Mariano Sanz Lubeiro**

Secretario de Salud Laboral y Sostenibilidad Medioambiental de CCOO

#### **D. José de las Morenas de Toro**

Coordinador Secretaría Confederal de Salud Laboral UGT

#### **D. Miguel Canales Gutiérrez**

Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)

**14:10**

### **Preguntas del público**

**Clausura de la Jornada**